



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo
Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



AÑO 2023



ORDENANZA N°30 /2024

VISTO: La Resolución N° 01609/24 REG. DIR. IPRODHA DE FECHA 08/07/2024 S/ DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, LOTES 11 Y 12 MZA. 43 PLANO 15.305, en relación al Expediente N° 02803-M/24 REG IPRODHA, y;

CONSIDERANDO:

QUE, La regularización dominial de los mencionados fuera solicitada por el D.E.M ante el I.P.R.O.D.H.A. mediante nota presentada en fecha el 15 de mayo del 2.024. en atención de que de los mismos hace varios años se encuentran destinados a la instalación del tanque de agua potable que se distribuye en todo el ejido urbano de nuestra localidad;

QUE, En el expediente relacionado ut supra se dictó la Resolución N° 01609/24 Registro Directorio I.P.R.O.D.H.A., de TRANSFERENCIA a título de DONACIÓN a favor de la Municipalidad de El Soberbio de los inmuebles denominados conforme al Plano de Mensura N° 15305 (DGC) como LOTE 11 y LOTE 12 de la MANZANA 43. provenientes de la mensura de unificación y fraccionamiento y registro administrativo, Manzanas N° 23 y 30, Pueblo de el Soberbio, Municipio El Soberbio Departamento Guarani, Provincia de Misiones Nomenclatura Catastral: Dpto. 08, Mun. 31, Secc.02, Chac. 00, Mz. 43, Parc. 01 y Parc. 02 que se encuentran inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Folio Real Matricula N° 149 - Departamento Guarani (08);

MARIELA ANTUNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo
Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)
MISIONES



AÑO 2023



POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al D.E.M. a ACEPTAR LA DONACIÓN de los Inmuebles denominados conforme al Plano de Mensura N° 15305 (DGC) como LOTE 11 y LOTE 12 de la MANZANA 43, provenientes de la mensura de unificación y fraccionamiento y registro administrativo, Manzanas N° 23 y 30, Pueblo de el Soberbio, Municipio El Soberbio, Departamento Guarani, Provincia de Misiones. Nomenclatura Catastral: Dpto. 08, Mun. 31, Secc.02, Chac. 00, Mz. 43, Parc. 01 y Parc. 02 que se encuentran inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Folio Real Matricula N° 149 - Departamento Guarani (08). Complementando todas las disposiciones formales de la presente donación se escriture los Lotes a Favor de la Municipalidad de El Soberbio. -

ARTICULO 2º: REGISTRESE, Notifíquese, Elévese copia Al Departamento Ejecutivo, Publíquese y Cumplido, ARCHIVESE. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DÍAS 22 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N°1717.-


MARIELA ANTUNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio